Auto	1176
Radicado	05266-31-03-003-2023-00172-00 (a continuación del rad. 2008-00159)
Proceso	Ejecutivo a continuación
Demandante	Esteban Elías López Jaramillo
Demandado	Claudia Patricia Jaramillo Lopera y otro
Asunto	Requerimiento

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO
Dieciséis (16) de Agosto de dos mil veintitrés (2023)

Se requiere a la parte demandante para que en el término legal de treinta (30) días acredite las gestiones de notificación a la parte demandada Claudia Patricia López Jaramillo y Transportes Restrepo y Cia Ltda – en liquidación-, so pena de decretar el desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ
16082023 4

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **763b19d88a700c8310681e22a6c65aac3e24d44386660b021e1387a54754f9d4**

Documento generado en 16/08/2023 02:58:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica